



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2019, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo 155/2017. Expte. AAI-022/15.

En relación con la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 155/2017 resultan los siguientes:

Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha 25 de junio de 2018 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias dictó sentencia en el recurso contencioso-administrativo número 155/2017, interpuesto por Arcelormittal España, S.A. contra la resolución de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias que desestima solicitud de suspensión de la resolución por la que se revisa, en materia de emisiones a la atmósfera, la autorización ambiental integrada de la instalación "Batería de Coque de Avilés", siendo codemandado el Ayuntamiento de Carreño.

Segundo.—Notificada dicha sentencia a las partes, por la representación procesal de Arcelormittal España, S.A. se interpone recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Tercero.—Con fecha 14 de febrero de 2019 por la Sección de Admisión de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo se acuerda su inadmisión a trámite en aplicación del art. 90.4.b) en relación con el 89.2.f) y en relación con el artículo 87 bis.1 LJCA.

Considerando que la referida sentencia tiene carácter firme y que en orden a su ejecución ha de observarse lo establecido en el artículo 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de fecha 25 de junio de 2018 dictada en el recurso número 155/2017 cuyo tenor literal es el siguiente:

"En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, ha decidido: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Isabel Fernández, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de la entidad mercantil Arcelormittal España, S.A. contra la resolución de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias, de fecha 15 de diciembre de 2016, que se confirma por ser ajustada a derecho. Con imposición de costas devengadas a la parte demandante en los términos establecidos en la presente resolución."

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 7 de mayo de 2019.—El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Fernando Lastra Valdés.—Cód. 2019-05007.